



OFICIO MAIL. N° 163

ANT.: Oficio N° 512/6/2025 del 04.07.2025 Cámara
Diputados Chile.

MAT.: Responde consulta ingresada por Correo
Electrónico a través de Oficio N° 512/6/2025

ADJ.: DECRETO ALCALDICIO N°3452 DE FECHA
30.12.2022

Juan Fernández, 21 JUL 2025

DE: PABLO MANRÍQUEZ ANGULO.
ALCALDE MUNICIPALIDAD JUAN FERNÁNDEZ

A: DIPUTADO SR. RUBÉN OYARZO FIGUEROA.
COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA
Y REGIONALIZACIÓN.
PRESENTE

Estimado:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien. En respuesta a su Oficio N° 512/6/2025, de fecha 14 de julio de 2025, en el cual se nos consulta sobre si el municipio ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales; y, en caso afirmativo, indique si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la ordenanza respectiva, le respondo lo siguiente:

- Esta municipalidad no cuenta con beneficios destinados a personas migrantes en situación irregular.
- Se adjunta, para su conocimiento, el Manual de Ayudas Sociales vigente en esta comuna.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



PABLO MANRIQUEZ ANGULO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD
DE JUAN FERNÁNDEZ
Custodiando Comunalidad

Vicente
González210
Isla Robinson
Crusoe
Fono:
32-2670399
32-2670509
Archipiélago
Juan Fernández

Distribución:
Destinatario
Abogado Secretario Comisión.
Archivo Transparencia00
Archivo IMJF
PMA/ACM/mva.